

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

**37****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID****Área Funcional de Industria y Energía**

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Yeles, Esquivias, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo y Alcobendas, en las provincias de Toledo y Madrid.

Exp.: PFOT-550.

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (“Boletín Oficial del Estado” núm. 79, de 3 de abril de 2023).

Con fecha 2 de agosto de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Envatios Promoción XIX, S.L, autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y Madrid, en las provincias de Toledo y Madrid. (“Boletín Oficial del Estado” núm. 196, de 17 de agosto de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto de la planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo, y Alcobendas, en las provincias de Toledo y Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Envatios Promoción XIX, S.L. C.I.F.: B-90424243.  
Respecto de la Línea Promotores Nudo Fuencarral SE “Cobeja”-SE “Borox Sur”-SE “Borox Fuencarral”, los promotores de las instalaciones son las sociedades: Envatios Promoción XIX, S.L. CIF: B-90424243-Envatios Fuencarral, S.L. CIF: B-16857203. Todos ellos con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Leonardo da Vinci, 2, 41092, Sevilla, España.  
Asimismo, para los tramos de Sinergias los promotores adicionales de las instalaciones son las sociedades: Sinergia 1 (tramo 1.4): Envatios Promoción XXII, S.L. CIF: B-90449604, Pfof 357-Sinergia 2 (tramo 3.8): Green Capital Development 56, S.L.U., CIF: B-88533328 o Green Capital Development 57, S.L.U., CIF: B-88533336.
- b) Dirección a efectos de notificaciones: Plaza del Ayuntamiento, 27-Planta 4.ª-4, 46002 Valencia.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- d) Órganos tramitadores: Dada la previsión de instalaciones en las provincias de Toledo y Madrid, los órganos competentes en la tramitación son el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la plaza de Zocodover, número 6; 45071 Toledo, y el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto:
- El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica Los Pradillos (Carranque, Cobeja, Pantoja y Colmenar de Oreja): 137.817.820,51 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Línea de evacuación 30 kV “Carranque”-SE “Borox Fuencarral”: 10.512.642,20 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Subestación 220/30 kV “Cobeja”: 6.811.674,75 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Subestación 220/30 kV “Borox Fuencarral”: 3.344.290,31 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Subestación 220/30 kV “Colmenar Fuencarral”: 6.674.433,65 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material para la Subestación Eléctrica “SET Los Pradillos 400 kV”: 7.509.737,60 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del proyecto L/220 kV SE “Cobeja”-SE “Borox Sur”-SE “Borox Fuencarral”: 8.432.976,73 euros.
  - El Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto de la Línea Promotores Nudo Fuencarral SE “Borox Fuencarral”-SE “Colmenar Fuencarral”-SE “Envatios XXIV”: 35.808.391,15 euros.
- g) Términos municipales afectados: Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Yeles, Esquivias, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo y Alcobendas.
- h) Características generales del proyecto:

La configuración final de las instalaciones pertenecientes al expediente son las siguientes:

- FV Los Pradillos: Planta solar de 389,98 MWp (cara delantera de los módulos) y 272,99 MWp (cara trasera de los módulos), 361,40 MW de potencia instalada y 300 MWn concedidos en el punto de conexión.

La planta se divide en tres subplantas ubicadas en los términos municipales de Carranque, Cobeja y Pantoja dentro de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en Colmenar de Oreja dentro de la comunidad autónoma de Madrid. La potencia pico de cada una de las subplantas es la siguiente:

- Zona Carranque: 94,42 MWp.
- Zona Cobeja: 232,76 MWp.
- Zona Colmenar de Oreja: 62,80 MWp.

Se compone de un total de 586.440 módulos fotovoltaicos de 665 Wp (inicialmente se componía de 780.080 módulos de 500 Wp) de tipo mono-cristalino y bifaciales, los seguidores han aumentado de 13.930 seguidores a 17.716 a un eje con configuración  $1\text{ V} \times 30$  (1 módulo en vertical y 30 en serie) y  $3.664\ 1\text{ V} \times 15$  (1 módulo en vertical y 15 en serie) y un motor por mesa. Los inversores se han modificado a un total de 1.807 inversores de 215 kVA.

Los inversores multistring se conectarán a cuadros de Baja Tensión y posteriormente a los centros de transformación, un total de 89 centros de transformación (antes de la modificación había un total de 69 centros de transformación) 43 de 6,5 MVA y 46 de 3,3 MVA a una temperatura de 40 °C.

La superficie total prevista a ocupar por la instalación tras la modificación se ha visto reducida de 1.802 ha a un total de 761,68 ha dividida de la siguiente manera:

- Zona Carranque: 255,57 ha.
- Zona Cobeja: 369,16 ha.
- Zona Colmenar de Oreja: 136,96 ha.

La evacuación de la energía se realizará mediante cable de media tensión de 30 kV de secciones 400-630 mm<sup>2</sup> de aluminio tipo RHZ1 y aislante XLPE. Los circuitos subterráneos se conectarán a la subestación “Cobeja” 30/220 kV, por parte de la subplanta ubicada en Cobeja y Pantoja, la subplanta de Carranque evacuará su energía hasta la subestación “Borox Fuencarral” 30/220 kV y finalmente la subplanta en Colmenar de Oreja evacuará su energía a través de la subestación de “Colmenar-Fuencarral” 30/220 kV.

Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Subestación “Cobeja” 30/220 kV: La subestación “Cobeja” con una relación de tensión 30/220 kV y dos transformadores de potencia 40/50 y 210/240 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el término municipal de Cobeja en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La subestación se proyecta con un nivel de 220 kV el cual dispondrá de dos posiciones de transformador de potencia y dos posiciones de línea.

Un Sistema de interior con celdas de 36 kV con celdas en aislamiento SF<sub>6</sub>, para la conexión de los parques FV Pradillos zona Cobeja y FV Envatios XXII-Fase II zona Cobeja (tramitado en el expediente Pfof-549).

Dicha subestación permitirá evacuar un total de 221,59 MWn.

- Subestación “Borox Fuencarral” 30/220 kV: La subestación “Borox Fuencarral” con una relación de tensión 30/220 kV y transformador de potencia de 72/90 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el término municipal de Borox, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La subestación se proyecta con un nivel de 220 kV el cual dispondrá de una posición de transformador de potencia, una posición de barras de 220 kV y dos posiciones de línea. Dicha posición de barras recibirá la energía procedente de la subestación “Cobeja”.

Un Sistema de interior con celdas de 36 kV en aislamiento SF<sub>6</sub>, para la conexión de los parques FV Pradillos zona Carranque.

Dicha subestación permitirá evacuar un total de 251,38 MWn.

- Subestación “Colmenar-Fuencarral” 30/220 kV: La subestación “Colmenar-Fuencarral” con una relación de tensión 30/220 kV y dos transformadores de potencia de 115/145 MVA y 60/65 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el término municipal de Colmenar de Oreja, en la comunidad autónoma de Madrid.

La subestación se proyecta con un nivel de 220 kV el cual dispondrá de dos posiciones de transformador de potencia, dos posiciones de barras de 220 kV y cuatro posiciones de línea. En las posiciones de barras se recibirán la energía procedente de la subestación “Borox Fuencarral” y de la subestación “Borox Sur” (tramitada en el expediente Pfof-549).

Un Sistema de interior con celdas de 36 kV en aislamiento SF<sub>6</sub>, para la conexión de los parques FV Pradillos zona Colmenar de Oreja y Planta FV Envatios XXII Fase II zona Colmenar de Oreja (tramitado en el expediente Pfof-549).

Dicha subestación permitirá evacuar un total de 524 MWn.

- Subestación Los Pradillos 400 kV: La subestación Los Pradillos con una relación de tensión 220/400 kV y transformador de potencia de 280/350 MVA ONAN/ONAF, se ubica en el término municipal de Alcobendas, en la comunidad autónoma de Madrid. El objetivo de la subestación es recibir toda la energía de la planta fotovoltaica FV Los Pradillos.

La subestación se proyecta con un parque de 400 kV de interior, formado por un conjunto de módulos prefabricados bajo envolvente metálica y aislamiento en SF<sub>6</sub>. Dispondrá de una configuración de barra simple, una posición de línea y una posición de primario transformador de potencia.

El parque de 220 kV de interior constará de dos conjuntos independientes de módulos prefabricados bajo envolvente metálica y aislamiento en SF<sub>6</sub>. Cada conjunto dispondrá de una configuración de simple barra y estará compuesto por una posición de línea y posición de secundario de transformador de potencia.

Para los servicios auxiliares se proyectará un parque de 30 kV de interior de celdas de simple barra, en tecnología GIS.

Dicha subestación permitirá evacuar un total de 300 MWn.

- Línea de evacuación 30 kV “Carranque”-SE “Borox Fuencarral” 30/220 kV: Línea de evacuación subterránea de 30 kV discurre por los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Yeles, Esquivias y Borox, provincia de Toledo.
- Tendrá su origen en el centro de seccionamiento de la planta FV Los Pradillos zona Carranque y final en la subestación “Borox Fuencarral” 30/220 kV.
- Se compone de un conductor RHZ1 de 630 mm<sup>2</sup> Al 18/30 kV con aislamiento XLPE. El trazado se realizará mediante zanja directamente enterrada y tubular hormigonada en cruzamientos.
- La longitud de la línea será de 27,282 km y transportará 67,87 MWn.
- Línea de evacuación 220 kV SE “Cobeja”-SE “Borox Sur”-SE “Borox Fuencarral”: Línea aéreo-subterránea de 220 kV de doble circuito que discurre por los términos municipales de Cobeja, Pantoja, Alameda de la Sagra y Borox en la provincia de Toledo.
- Los circuitos de la línea son totalmente independientes por lo que el circuito 1 hará una entrada/salida en la subestación “Borox Sur” mientras que el circuito 2 continuará de paso. El circuito 1 finalizará en el apoyo APC-01 (perteneciente a otro proyecto independiente a este) y el circuito 2 finaliza en la subestación SE “Borox Fuencarral”.
- La línea constará de una longitud total de 12,761 km divididos en seis tramos, cinco aéreos y un tramo soterrado. Transportará la energía generada por las plantas FV Pradillos zona Cobeja y FV Envatios XXII Fase II zona Cobeja y zona Borox (tramitado en el expediente Pfof-549).
- Los tramos aéreos se componen de un total de 33 apoyos de torres metálicas de celosía de doble circuito en disposición dúplex y conductor de aluminio y acero recubierto de aluminio LA-380 de sección 381 mm<sup>2</sup>.
- La longitud del tramo aéreo será de 9,5 km divididos en cinco tramos:
- Tramo 1: 4,20 km.
  - Tramo 3: 0,3 km.
  - Tramo 4: 0,34 km.
  - Tramo 5: 4,60 km.
  - Tramo 6: 0,042 km.
- Para el circuito 1, los tramos 1 y 3 transportarán 38,08 MWn y los tramos 4 y 5 114,23 MWn. Pertenecientes al circuito 1.
- Para el circuito 2, todos los tramos transportarán 183,51 MWn.
- El tramo subterráneo se compone de dos conductores diferentes para cada circuito, para el circuito 1 se empleará RHZ1-RA+2OL 127/220 kV 1 × 630 mm<sup>2</sup> KAl+T375Al y para el circuito 2 RHZ1+2OL 127/220 kV 1 × 1000 KAl+H250. Dispondrá de un conductor por fase. La instalación será mediante canalización tubular hormigonada.
- Solo se consta de un único tramo subterráneo de la siguiente longitud:
- Tramo 2: 3,25 km.
- El tramo subterráneo transportará un total de 38,08 MWn en el circuito 1 y 183,51 MWn en el circuito 2.
- Línea de evacuación 220 kV SE “Borox Fuencarral”-SE “Colmenar Fuencarral” SE “Envatios XXIV”: Línea aéreo-subterránea de 220 kV de doble circuito que discurre por los términos municipales de Borox y Seseña en la provincia de Toledo y en Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Loeches, Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo en Madrid.
- Se trata de una línea aéreo-subterránea de alta tensión, de categoría especial, de 220 kV D/C, con una longitud de 64,46 km, dividida en 13 tramos aéreos con una longitud de 52,09 km y 6 subterráneos de 12,38 km, discurriendo de sur a norte.
- La línea tiene su origen en la subestación “Borox Fuencarral” y discurre en doble circuito hasta la subestación Colmenar Fuencarral donde se realizará una entrada/salida con cuádruple circuito para incorporar la potencia de las plantas Fotovoltaicas Los Pradillos en la zona Colmenar de Oreja y Envatios XXII-Fase II en la zona Colmenar de Oreja(tramitado en el expediente Pfof-549) y finalmente llegar a la subestación Envatios XXIV (tramitada en el expediente Pfof-510).

El tramo aéreo se compone de conductores LA-455 Condor y LA-545 cardinal, en disposición dúplex. Se utilizarán un total de 189 apoyos metálicos de celosía de acero galvanizado.

La longitud de cada tramo, divididos a su vez en subtramos, es la siguiente:

- Tramo 1.1: 3,490 km.
- Tramo 1.3: 1,060 km.
- Tramo 1.4: 5,795 km (\*).
- Tramo 1.5: 3,485 km.
- Tramo 1.7: 1,458 km.
- Tramo 2.1: 1,320 km.
- Tramo 3.1: 3,480 km.
- Tramo 3.3: 4,247 km.
- Tramo 3.5: 10,017 km.
- Tramo 3.7: 0,603 km.
- Tramo 3.8: 8,250 km (\*\*).
- Tramo 3.9: 6,915 km.
- Tramo 3.11: 1,967 km.

El circuito 1 transportará una potencia de 300 MWn y el circuito 2 de 224 MWn en el tramo 3 tras recoger la energía generada en la SE “Colmenar Fuencarral” destino a la SE “Envatios XXIV”.

El tramo subterráneo se compone de dos tipos de conductores, cable unipolar de 2.0000 mm<sup>2</sup> y 1.200 mm<sup>2</sup>, ambos de aluminio y con aislamiento XLPE. Se dispondrá de un conductor por fase. La instalación se realizará mediante canalización tubular hormigonada.

La longitud de los tramos subterráneos es la siguiente:

- Tramo 1.2: 0,778 km.
- Tramo 1.6: 2,603 km.
- Tramo 3.2: 3,098 km.
- Tramo 3.4: 4,268 km.
- Tramo 3.6: 0,622 km.
- Tramo 3.10: 1,010 km.

El circuito 1 transportará 300 MWn y el circuito 2 224 MWn.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto planta solar fotovoltaica Los Pradillos de 361,4 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Carranque, Ugena, Illescas, Yuncos, Numancia de la Sagra, Borox, Yeles, Esquivias, Alameda de la Sagra, Pantoja, Cobeja, Seseña, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Chinchón, Titulcia, Morata de Tajuña, Arganda del Rey, Campo Real, Loeches, Velilla de San Antonio, Mejorada del Campo y Alcobendas, en las provincias de Toledo y Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/da016bd7ddf9174994d6402fbaf605f896e121a7>

(\*) Tramo triple circuito donde se tenderá el conductor perteneciente al promotor del Pfof-357. Constará de una disposición dúplex con conductor LA-380 GULL y una tensión de 220 kV. En el tramo inicial desde el apoyo APC-16 transportará 80,26 MWn hasta su entrada a la subestación SE “Seseña” (tramitada en el Pfof 357) y 191,46 MWn desde su salida de dicha subestación hasta el apoyo APC-37.

(\*\*) Tramo triple circuito donde se tenderá el conductor perteneciente al promotor del Pfof-161. Constará de una disposición dúplex con conductor LA-455 CONDOR y una tensión de 132 kV. transportará una potencia de 185 MWn desde el apoyo APC-126 hasta el apoyo APC-158.

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro, mediante cita previa en el correo electrónico [industria.madrid@correo.gob.es](mailto:industria.madrid@correo.gob.es), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área de Industria y Energía) mediante correo electrónico dirigido a [industria.toledo@correo.gob.es](mailto:industria.toledo@correo.gob.es) o en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública).

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), o bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía) en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-550 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de mayo de 2024.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Agüete.

(02/7.056/24)

